

E\_8600

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO  
TOTALMENTE TRAMITADO  
- 9 JUN 2017  
DOCUMENTO OFICIAL

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO CUALITATIVO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y PRODUCCIÓN DE UN REGISTRO AUDIOVISUAL Y UN LIBRO PARA RECUPERAR LA HISTORIA SINDICAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PAN Y DE LA ALIMENTACIÓN (630-3-LE17).**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1020**

**SANTIAGO,**

**- 9 JUN. 2017**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 25, de 1959, del Ministerio de Hacienda, que crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social con dos Subsecretarías; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone la reestructuración y fija funciones de la Subsecretaría del Trabajo; en la Ley N° 20.981, sobre Presupuestos del sector público correspondiente al año 2017; en el Decreto Exento N° 18 de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus modificaciones, que establece objetivos, líneas de acción y procedimientos para la implementación del Programa Diálogo Social de la Subsecretaría del Trabajo; en el Decreto Exento N° 11, de 2017, de este Ministerio, que modifica el Decreto N° 18 antes citado; en el Decreto Supremo N° 14 de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que designa Subsecretario del Trabajo, Resolución N° 40, de 2014 que nombra a Jefe de Gabinete del Subsecretario del Trabajo; Decreto Exento N° 16, de 2017 de la Subsecretaría del Trabajo que dispone orden de subrogación del Subsecretario, en la Resolución Exenta N° 748 de la Subsecretaría del Trabajo, de 9 de junio de 2017, que llama

a propuesta pública y autoriza bases administrativas, técnicas y anexos para contratar la realización de un estudio cualitativo de investigación social y producción de un registro audiovisual y un libro para recuperar la historia sindical del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Pan y de la Alimentación y en la Resolución N° 844, de 19 de mayo de 2017 de la Subsecretaría del Trabajo, que designó integrantes de la Comisión y en la Resolución N° 1.600, de 2008, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República.

Que, a través de la licitación ID 630-3-LE17, la Subsecretaría del Trabajo convocó a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a postular a licitación pública para la contratación de un estudio cualitativo de investigación social y producción de un registro audiovisual y un libro para recuperar la historia sindical del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Pan y de la Alimentación CONAPAN, cuyas bases administrativas se aprobaron por Resolución N° 748, de 09 de mayo de 2017, que de la Subsecretaría del Trabajo.

Que en virtud del punto N° 8 de las bases administrativas de licitación, se reguló sobre el procedimiento de evaluación parte de la Comisión Evaluadora.

Que mediante Resolución Exenta N° 844, de 19 de mayo de 2017 de la Subsecretaría del Trabajo se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora a doña María José Armisen, Jefa de la División Jurídica; a doña Paulina Gómez Binfa, Jefa División de Administración y Finanzas y a doña Paulina Salcedo Garrido, Encargada del Departamento de Diálogo Social, todas de la Subsecretaría del Trabajo, quienes presentaron declaración jurada señalando no tener conflictos de intereses con los oferentes, de conformidad a la normativa vigente.

Con fecha 30 de mayo del año en curso, y conforme al punto 6 de las bases de licitación se procedió al acto de apertura de las ofertas presentadas, la que fue publicada en el portal de mercado público, con fecha 6 de junio de 2017. Las ofertas corresponden a los siguientes 8 proponentes y sus respectivas ofertas, así como la determinación de su admisibilidad, en consideración a haber cumplido los requisitos establecidos en las bases.

El resultado de dicha revisión fue el siguiente:

	OFERENTE	RUT	NOMBRE DE OFERTA	ADMISIBILIDAD
1	ASESORIAS PROFESIONALES ETNOGRAFICAS LIMITADA	76.300.400-7	ESTUDIO CUALITATIVO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y PRODUCCIÓN DE UN REGISTRO AUDIOVISUAL Y UN LIBRO PARA RECUPERAR LA HISTORIA SINDICAL DE CONAPAN	INADMISIBLE: No presenta Anexo N°6 "Informe Técnico de Postulación", lo que se constituye como causal de inadmisibilidad de la oferta, de acuerdo a punto 4.1, letra A) "Oferta Técnica" de las bases administrativas de licitación.
2	PRODUCCIONES WLADIMIR PATRICIO RUPCICH GARRIDO	76.514.845-6	ESTUDIO CUALITATIVO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y PRODUCCIÓN DE UN REGISTRO AUDIOVISUAL Y LIBRO DE HISTORIA SINDICAL CONAPAN	INADMISIBLE: El oferente no acompañó anexo N°2A en el acto de formulación de la oferta, por lo que se le permitió subsanar esta omisión mediante la entrega de ella a través del foro inverso, por contemplarse esta posibilidad en el punto 7 de las bases administrativas del proceso. No obstante, la declaración efectuada por el oferente en uso de esta alternativa fue realizada con fecha 31 de mayo de 2017 excediendo la fecha de vencimiento del plazo para presentar ofertas que expiró el 29 de mayo de 2017, por lo que la extemporaneidad del documento no permite tener por subsanada dicha omisión, ya que el hecho relevante consiste en que al momento de la fecha de término del plazo para formular ofertas el proponente no se encontraba afecto a las inhabilidades de que se trata. Por lo anterior, no es posible considerar válida una declaración de fecha posterior al cese del plazo mencionado, por cuanto ello implicaría conceder al oferente una situación de privilegio en relación con los demás proponentes. En consecuencia, se debe concluir que el oferente no cumplió con este requisito esencial, por lo que procede declarar inadmisibles la oferta presentada en esta licitación, conforme lo dispone el párrafo 4.2 de las bases indicadas.

3	UNIVERSIDAD DE CHILE-FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	60.910.000-1	IMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIO CUALITATIVO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y PRODUCCIÓN DE UN REGISTRO AUDIOVISUAL Y UN LIBRO PARA RECUPERAR LA HISTORIA SINDICAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PAN Y DE LA ALIMENTACIÓN	INADMISIBLE: Por condena de infracción a la tutela laboral de derechos fundamentales, el oferente se declara judicialmente inhabilitado -por dos años- para contratar con el Estado desde el 1 de junio del 2017. Lo anterior ya se hizo efectivo por portal Mercado Público.
4	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	71.918.700-5	ESTUDIO CUALITATIVO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y PRODUCCIÓN DE UN REGISTRO AUDIOVISUAL Y UN LIBRO PARA RECUPERAR LA HISTORIA SINDICAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PAN Y DE LA ALIMENTACIÓN, CONAPAN	ADMISIBLE
5	FUNDACION INSTITUTO DE ESTUDIOS LABORALES-FIEL (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	65.615.340-7	RECUPERACIÓN Y REGISTRO VISUAL DE MEMORIA HISTORIA SINDICAL DE CONAPAN	ADMISIBLE
6	RAMAL CONSULTORES LTDA	76.441.953-7	ESTUDIO CUALITATIVO CONAPAN	ADMISIBLE
7	SOCIEDAD DE ASESORÍAS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL LIMITADA. ASIDES	76.204.874-4	ESTUDIO CUALITATIVO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y PRODUCCIÓN DE UN REGISTRO AUDIOVISUAL Y UN LIBRO PARA RECUPERAR LA HISTORIA SINDICAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PAN Y DE LA ALIMENTACIÓN, CONAPAN	ADMISIBLE
8	ASESORÍAS, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES LIMITADA (ISÓNOMA CONSULTORÍAS SOCIALES LIMITADA)	76.062.275-3	ESTUDIO CUALITATIVO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y PRODUCCIÓN DE UN REGISTRO AUDIOVISUAL Y UN LIBRO PARA RECUPERAR LA HISTORIA SINDICAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PAN Y DE LA ALIMENTACIÓN, CONAPAN	ADMISIBLE

Que con fecha 31 de mayo del año en curso durante la apertura con el fin que los oferentes subsanaran errores formales y/o entregaran antecedentes o certificaciones que éstos omitieron presentar al momento de efectuar la propuesta, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 7 "Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes" de las bases administrativas, se les solicitó lo siguiente:

	OFERENTE	RUT	NOMBRE DE OFERTA	PREGUNTAS
1	PRODUCCIONES WLADIMIR PATRICIO RUPCICH GARRIDO	76.514.845-6	ESTUDIO CUALITATIVO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y PRODUCCIÓN DE UN REGISTRO AUDIOVISUAL Y UN LIBRO PARA RECUPERAR LA HISTORIA SINDICAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PAN Y DE LA ALIMENTACIÓN, CONAPAN	De acuerdo a punto 7 de las bases administrativas, se solicita adjuntar Declaración Jurada Simple para Ofertar (Anexo 2-A).  <b>RESPUESTA:</b> Envío documentación solicitada.

2	FUNDACION INSTITUTO DE ESTUDIOS LABORALES	65.615.340-7	ESTUDIO CUALITATIVO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y PRODUCCIÓN DE UN REGISTRO AUDIOVISUAL Y UN LIBRO PARA RECUPERAR LA HISTORIA SINDICAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PAN Y DE LA ALIMENTACIÓN, CONAPAN	<p>Se solicita al oferente lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La garantía de seriedad de la oferta fue presentada sin glosa al reverso del documento. Por tanto, se solicitó concurrir presencialmente.</li> <li>2. De acuerdo a punto 7 de las bases Administrativas Declaración Jurada Simple para Ofertar (Anexo 2-A) de Fundación Instituto de Estudios Laborales.</li> </ol> <p><b>RESPUESTAS:</b> De acuerdo a lo observado hemos concurrido a las oficinas de la Subsecretaría del Trabajo y anotado la glosa en la boleta garantía, subsanado y se adjuntó formulario 2 A declaración jurada simple de FIEL.</p>
---	---	--------------	---	---

Que, la Comisión Evaluadora pasó a evaluar, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación la presentación de los Oferentes admisibles. Asimismo, durante la evaluación la Comisión, con fecha 6 de junio, solicitó a los siguientes oferentes acompañar antecedentes omitidos, de acuerdo lo estipulado en el numeral 7 de las bases administrativas, según lo establecido en el siguiente recuadro:

	OFERENTE	RUT	NOMBRE DE OFERTA	PREGUNTAS
1	UNIVERSIDAD DE CHILE	60.910.000-1	ESTUDIO CUALITATIVO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y PRODUCCIÓN DE UN REGISTRO AUDIOVISUAL Y UN LIBRO PARA RECUPERAR LA HISTORIA SINDICAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PAN Y DE LA ALIMENTACIÓN, CONAPAN	<p>Se solicita al oferente adjuntar la siguiente información, conforme a lo que establecen las bases técnicas, esto con el fin de poder evaluar íntegramente su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- PDF proyecto "Londres 38". Estudio de una memoria en construcción.</li> <li>2- Certificado de Título de Constanza Contreras Quiroz (Licenciada en Comunicación Audiovisual).</li> <li>3- Reel proyectos audiovisuales.</li> </ol> <p><b>RESPUESTA:</b> El proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración.</p> <p><b>NOTA:</b> Por condena de infracción a la tutela laboral de derechos fundamentales, el oferente declara judicialmente inhabilitado – por dos años- para contratar con el Estado desde el 1 de junio del 2017. Lo anterior ya se hizo efectivo por Portal Mercado Público.</p>
2	FUNDACION INSTITUTO DE ESTUDIOS LABORALES	65.615.340-7	ESTUDIO CUALITATIVO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y PRODUCCIÓN DE UN REGISTRO AUDIOVISUAL Y UN LIBRO PARA RECUPERAR LA HISTORIA SINDICAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PAN Y DE LA ALIMENTACIÓN, CONAPAN	<p>Se solicita al oferente adjuntar la siguiente información, conforme a lo que establecen las bases técnicas, esto con el fin de poder evaluar íntegramente su propuesta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Experiencia del Oferente: Falta el Anexo N°8. Además faltan en PDF y en reel, los proyectos en recuperación de memoria o historia que indica en el Anexo N° 6.</li> </ol> <p><b>RESPUESTAS:</b> Adjunta la documentación solicitada.</p>
3	RAMAL CONSULTORES LTDA	76.441.953-7	ESTUDIO CUALITATIVO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y PRODUCCIÓN DE UN REGISTRO AUDIOVISUAL Y UN LIBRO PARA RECUPERAR LA HISTORIA SINDICAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PAN Y DE LA ALIMENTACIÓN, CONAPAN	<p>Se solicita al oferente adjuntar la siguiente información, conforme a lo que establecen las bases técnicas, esto con el fin de poder evaluar íntegramente su propuesta</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- PDF proyectos según punto 2 de las bases técnicas "experiencia del oferente".</li> <li>2- REEL proyectos audiovisuales, según punto 1.2 "descripción experiencia del oferente" del Anexo N° 6.</li> <li>3- Se requiere aclarar en anexo N° 9 "declaración jurada de persona en situación de discapacidad", organización sindical a la cual se compromete (CONAPAN).</li> </ol> <p><b>RESPUESTA:</b> Adjunta documentación solicitada.</p>
5	SOCIEDAD DE ASESORÍAS INTEGRALES	76.204.874-4	ESTUDIO CUALITATIVO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y PRODUCCIÓN DE UN REGISTRO AUDIOVISUAL Y UN LIBRO PARA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Se solicita certificado de título de Licenciado en Historia o Licenciado en Estética del Sr. Rodrigo Ugarte Palma, según lo establecido en</li> </ol>

	PARA EL DESARROLLO SOCIAL LIMITADA ASIDES		RECUPERAR LA HISTORIA SINDICAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PAN Y DE LA ALIMENTACIÓN, CONAPAN	<p>el punto 3.3 de las Bases Técnicas.</p> <p>2.- Aclarar nombre de Proyecto CONAPAN o SIDARTE solicitado en punto A.3 Antecedentes del Proyecto del formulario N°6.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Conforme a lo solicitado, se adjuntan los certificados académicos de la Lic. en Estética y Lic. en Historia del señor Rodrigo Ugarte Palma, así como el Anexo N°6 con el punto A3, título del proyecto enmendado (Estudio Cualitativo de Investigación Social y Producción de un Registro Audiovisual y un libro para recuperar la Historia Sindical de la Confederación Nacional de Sindicatos de Trabajadores de la Industria del Pan y de la Alimentación, CONAPAN).</p>
6	ASESORÍAS, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES LIMITADA (ISÓNOMA CONSULTORÍAS SOCIALES LIMITADA)	76.062.275-3	ESTUDIO CUALITATIVO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y PRODUCCIÓN DE UN REGISTRO AUDIOVISUAL Y UN LIBRO PARA RECUPERAR LA HISTORIA SINDICAL DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PAN Y DE LA ALIMENTACIÓN, CONAPAN	<p>Se solicita REEL de audiovisuales, según lo señalado en el punto 1.2 Descripción Experiencia del oferente del Anexo N°6.</p> <p><b>RESPUESTA:</b> Se adjunta documento con links a reel.</p>

De dicho proceso fueron declarados fuera de bases, los siguientes proponentes en función de las razones que se exponen:

1.- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO, RUT: 71.918.700-5, proyecto "Estudio Cualitativo de Investigación Social y Producción de un registro audiovisual y un libro para recuperar la historia sindical de CONAPAN", toda vez que el profesional de las ciencias sociales presentado no cumple con el perfil en relación a la experiencia de al menos un proyecto en recuperación de memoria y/o historia, según lo exigido en el punto 3.2. "Profesional de las Ciencias Sociales" de las bases técnicas.

De esta manera la evaluación efectuada fue la siguiente:

	ORGANISMO EJECUTOR	OFERTA	PUNTAJE FINAL	1.- EXPERIENCIA	2.A.- INCLUSIÓN	2.B.- ENCARGADO PROYECTO	2.C.1.- PROFESIONES SOCIALES	2.C.2.- PROFESIONES SOCIALES	2.D.1. PRO AUDIOVISUAL	2.D.2. PRO AUDIOVISUAL	3.- OFERTA ECONOMICA	4.A.- MATERIALES INCLUSIVO	4.B.- FORMACIÓN SOPORTE	5.- FORMACIÓN ALIADA
1	RAMAL CONSULTORES LTDA.	\$ 15.000.000	85,9 2666 667	100	10	5	25	10	25	10	99,2666 6667	50	50	0
2	ISOCIEDAD DE ASESORÍAS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL LIMITADA ASIDES	\$ 14.890.000	68	100	0	10	20	10	5	10	100	50	50	0
3	FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS LABORALES FIEL	\$ 15.000.000	61,9 2666 667	50	0	15	20	10	15	10	99,2666 6667	0	0	0
4	ASESORÍAS, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES LIMITADA (ISÓNOMA CONSULTORÍAS SOCIALES LIMITADA)	\$ 15.000.000	60,9 2666 667	25	0	20	10	10	10	10	99,2666 6667	50	50	100

De conformidad a la evaluación realizada, y a lo dispuesto por el punto 9 de las bases de licitación, la presente Comisión selecciona 1 (una) propuesta de la empresa RAMAL CONSULTORES LTDA, cuyo puntaje de evaluación es el más alto, para la consideración de la adjudicación a realizar por el señor Subsecretario del Trabajo conforme al presupuesto disponible y a la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las Bases y en el Reglamento.

**CONSIDERANDO**

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en las normas legales que rigen el proceso de compras públicas, el llamado a licitación de la especie fue publicado con fecha 9 de mayo de 2017, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID 630-3-LE17.

**PRIMERO: ADJUDÍCASE** a la empresa RAMAL CONSULTORES LTDA, RUT N° 76.441.953-7 la realización de un estudio cualitativo de investigación social y producción de un registro audiovisual y un libro para recuperar la historia sindical del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Pan y de la Alimentación CONAPAN, perteneciente al Programa Diálogo Social, línea fortalecimiento de herramientas para el diálogo social, de la Subsecretaría del Trabajo, ID 630-3-LE17, de acuerdo a lo mencionado en las bases aprobadas mediante Resolución Exenta N° 748, de 9 de mayo de 2017, de esta Subsecretaría, en razón al presupuesto disponible y por ser la mejor evaluada, lo que significa que en su conjunto resultó ser la más ventajosa y conveniente para el desarrollo de lo solicitado por esta Subsecretaría.

**SEGUNDO: PROCÉDASE** por la División Jurídica a la elaboración del contrato respectivo en conformidad a las bases que regularon el llamado a licitación, para su posterior celebración con el oferente del proyecto adjudicado.

**TERCERO: IMPÚTESE** la suma de \$15.000.000 (quince millones de pesos) impuestos incluidos, correspondiente a la adjudicación de la oferta para contratar la realización de un estudio cualitativo de investigación social y producción de un registro audiovisual y un libro para recuperar la historia sindical del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Pan y de la Alimentación CONAPAN, perteneciente al Programa Diálogo Social, línea fortalecimiento de herramientas para el diálogo social, de la Subsecretaría del Trabajo, ID 630-3-LE17 al ítem presupuestario, 15.01.01.24.01.432 "Programa Diálogo Social" del presupuesto vigente de la Subsecretaría del Trabajo para el año 2017.

**CUARTO: PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
**JORGE MILLAQUÉN MERCADO**  
Subsecretario del Trabajo (S)

  
**PAULINA GÓMEZ BINFA**  
Jefa de la División Administración y Finanzas  
Subsecretaría del Trabajo

*que transcribo a usted, para su conocimiento,*

  
**MARÍA JOSÉ ARMISEN YAÑEZ**  
Jefa División Jurídica  
Subsecretaría del Trabajo

  
**DIVISION JURIDICA JEFE**

**Distribución:**  
Gabinete Subsecretario  
División Administración y Finanzas  
Contabilidad y Presupuesto  
Administración  
Diálogo Social  
División Jurídica  
Oficina de Partes  
PGB/ADM/MSR/FA/INT